



**SOCIEDAD GREMIAL
DE ACOPIADORES DE GRANOS**
ASOCIACION CIVIL

CIRCULAR Nº 6816

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL: VERIFICACIONES DE BALANZAS

Con respecto al lema a que se alude en el título, cabe destacar que no obstante los controles de balanzas efectuados por el INTI, tanto a empresas de origen acopiadoras de granos, como a las de destino (puertos o fabricas), se generalizaron inquietudes entre nuestros asociados respecto de las diferencias de peso que se observan entre lo despachado y lo descargado.

Como consecuencia de ello y a efectos de orientar una solución al precitado problema, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, el 9 de octubre procedió a enviar correspondencia el Sr. Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial Ing. Enrique Martínez, cuyo texto se transcribe a renglón seguido:

“Buenos Aires, 9 de octubre de 2006

Señor Presidente del
Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Ing. ENRIQUE MARTÍNEZ
Av. L, N. Alem 1067 — Piso 7
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de expresarle la inquietud que en forma generalizada nos han hecho llegar las empresas acopiadoras de granos, respecto de las diferencias de peso que se observan entre los granos cargados y pesados en balanzas con verificaciones del INTI con origen en firmas acopiadoras y los descargados en lugar de destino (puertos o fabricas) que suponemos también son pesados en balanzas verificadas por el mismo organismo oficial.

Si bien éste fue un tema de consideración histórica, en la actualidad adquiere mayor relevancia toda vez que tiene plena vigencia el programa oficial de verificación de todas las balanzas encarado por el INTI, de forma tal que las únicas diferencias observables deberían ser las admitidas técnicamente (dos divisiones) y con una distribución normal alrededor del cero.

Según nos informan nuestros asociados, la distribución comentada no coincidiría con la real, existiendo una permanente y generalizada tendencia a observar menos kilos en la descarga respecto de los cargados, esta circunstancia se manifiesta tanto en el transporte automotor como en el modo ferroviario para algún caso de balanza de despacho también verificada.

A la luz del problema planteado, considero que es necesario procurar algún tipo de medidas con el propósito de asegurar el normal desenvolvimiento del transporte y tener certeza respecto del funcionamiento de las balanzas verificadas.

A esos fines esta Federación se pone a su entera disposición para colaborar con las acciones que se consideren necesarias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Raúl A. Tomas
Presidente"

Cabe agregar por último, que correspondencia con similar contenido fue remitida a los entes que se enumeran a continuación:

- Sr. Presicente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario: Dr MARCELO ROSSI
- Sr. Director de Lealtad Comercial: Prof. FERNANDO CARRO
- Sr. Subsecretario de Transporte de Santa Fé: Ing. MIGUEL ANGEL LATORRE

ES COPIA

Rosario, 07 de diciembre de 2006